

ACTA

TERCERA SESIÓN EXTRAORDINARIA DE 2019 DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA DEL INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL PARA EL CONSUMO DE LOS TRABAJADORES FECHA: 18 DE ENERO DE 2019

En la Ciudad de México, siendo las diez horas con treinta minutos del día dieciocho de enero de dos mil diecinueve, se celebra en el Comedor Ejecutivo de las Oficinas Centrales del Instituto FONACOT, ubicadas en el sexto piso de Insurgentes Sur número 452, Colonia Roma Sur, Alcaldía Cuauhtémoc, Ciudad de México; la Tercera Sesión Extraordinaria de 2019 del Comité de Transparencia convocada en tiempo y forma acorde a lo establecido en las Reglas de Integración y Funcionamiento del Comité de Transparencia del Instituto FONACOT. Se cuenta con la asistencia de los servidores públicos: Lic. José Francisco Campos García Zepeda, Titular del Área de Responsabilidades del Órgano Interno de Control, Lic. Benjamín Sierra Montiel, Subdirector de Servicios Generales en suplencia del Coordinador de Archivos; Act. Ramón Carlos Chávez Rodríguez, Titular de la Unidad de Transparencia y Presidente del Comité de Transparencia; Lic. Dora Nava García, Directora de lo Consultivo y Normativo; Lic. Alejandra Peña Gómez, Jefa de Contratos en la Dirección de lo Consultivo y Normativo, Rubí Marisol Espinosa Espinosa, Especialista en la Unidad de Transparencia y la Lic. Nancy Sandra Sánchez González, Especialista en la Unidad de Transparencia y Secretaria Técnica Interina del Comité de Transparencia. Con fundamento en lo dispuesto en los artículos 43 y 44 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública y 64 y 65 de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública, el Act. Ramón Carlos Chávez Rodríguez, preside esta sesión, dando la bienvenida a los asistentes, y toda vez que existe el quórum requerido según consta en la lista de asistencia que obra anexa a la presente, cede la palabra a la Secretaria Técnica Interina para presentar el Orden del Día aprobado por los Miembros en los siguientes términos:

- I. Lista de asistencia
- II. Confirmación de Quórum
- III. Presentación para confirmar la clasificación de confidencial parte de la información que da respuesta a la solicitud de información 1412000011218, a cargo de la Dirección General Adjunta de Crédito y Finanzas
- IV. Asuntos Generales

I. En desahogo del punto III del Orden del Día, respecto a confirmar la **clasificación como confidencial** de los **nombres de los servidores públicos a quienes les fueron otorgados planes de salida** en los años 2016, 2017 y 2018, de acuerdo a la petición realizada por el Lic. Diego Antonio Ochoa Máynez, Director General Adjunto de Crédito y Finanzas, a la Unidad de Transparencia, mediante el oficio DGACF/10/2019 de fecha 10 de enero de 2018, en respuesta a la solicitud de información **1412000011218**, que señala:

"solicito me informen el numero total de planes de salida para el pago de crédito, otorgados durante los años 2016, 2017 y 2018 y cuantos de ellos fueron otorgados a servidores públicos del propio instituto, en su caso solicito me informe el nombre y cargo del servidor publico a quienes se les autorizo dichos planes de salida para el pago de sus créditos." (sic.)

Al respecto, la Secretaria Técnica Interina cede la palabra a la Lic. Laura Adriana Martínez García, Directora de Información y Control de Cartera, quien en uso de la voz informó que el Lic. Diego Ochoa no pudo asistir, por encontrarse en reunión con el Director General de este Instituto y somete a consideración de los miembros del Comité, la confirmación de la **clasificación de la información como confidencial**, de los nombres de los servidores públicos a quienes les fueron otorgados planes de salida en los años 2016, 2017 y 2018, como parte de la respuesta a la solicitud de información 1412000011218, **por tratarse de información de carácter confidencial atendiendo al secreto bancario** con fundamento en los artículo 116, tercer párrafo de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, así como el artículo 113 fracción II de la Ley Federal de

Transparencia y Acceso a la Información Pública; y el numeral Trigésimo Octavo, fracción III de los Lineamientos Generales en Materia de Clasificación y Desclasificación de la información, así como para la elaboración de versiones públicas, agregando que se informan los números de planes de salida otorgados durante los años de 2016, 2017 y 2018, sin embargo los nombres y cargos de los servidores públicos son considerados como confidenciales atendiendo al secreto bancario, toda vez que uno de los requisitos para otorgar cualquier plan de salida, es no tener empleo; en este orden de ideas, cuando un trabajador se separa de este Instituto, deja de ser un servidor público y se convierten en acreditado, por lo cual se estaría atendiendo a la confidencialidad del secreto bancario, a fin de guardar de sus datos.

Continuando con el uso de la voz, la Lic. Laura Adriana Martínez García, complementa la información aludiendo al artículo 20 de la Ley General de Instituciones de Crédito, a fin de abundar en la importancia de guardar la confidencialidad de las operaciones crediticias de los acreditados, cuando no se cuenta con el consentimiento del dueño de la información. En intervención el Lic. José Francisco Campos García Zepeda en suplencia del Titular del Órgano Interno de Control, cuestionó sobre las particularidades del otorgamiento de los planes de salida, y en respuesta la Lic. Martínez García expuso los requisitos, haciendo referencia a lo previsto en el Manual de Crédito del Instituto FONACOT.

Asimismo, intervino el Presidente del Comité, Actuario Ramón Carlos Chávez Rodríguez, y planteó qué sucede en el caso particular en que un servidor público se separa del Instituto FONACOT para ingresar a otra dependencia; en respuesta la Directora de Información de Control y Cartera insistió en que uno de los requisitos para que se otorgue un plan de salida, es no contar con un empleo; en intervención el Lic. José Francisco Campos García Zepeda, adujo que en caso de cambio de empleo, no aplica ningún plan de salida, a lo que la Lic. Martínez García confirmó que en el supuesto planteado no aplicaría el otorgamiento de ningún plan de salida, pues no se encontraría desempleado el trabajador, lo cual se puede conocer a través de la consulta a las bases de seguridad social, para detectar la baja del centro de trabajo, por lo que bajo ninguna circunstancia se puede otorgar algún plan de salida si se está empleado en cualquier centro de trabajo.

En uso de la palabra el Lic. Benjamín Sierra Montiel, Subdirector de Servicios Generales en suplencia del Coordinador de Archivos, manifestó que es claro que los planes de salida se otorgan no solamente a los servidores públicos, sino a cualquier trabajador, punto afirmado por la Directora de Información y Control de Cartera.

Visto lo anterior, el Comité de Transparencia adoptó el siguiente acuerdo:

ACUERDO CT.SE.01/0319

En razón de las consideraciones expuestas y con base en lo previsto en el Capítulo II, artículo 6, y Capítulo III, artículo 12 de las Reglas de Integración y Funcionamiento del Comité de Transparencia del Instituto FONACOT, el Comité de Transparencia, con fundamento en los artículos 65, fracción III de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública y 44, fracción II de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, en relación con los artículo 116 tercer párrafo de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, así como el artículo 113 fracción II de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública; y el numeral Trigésimo Octavo, fracciones III de los Lineamientos Generales en Materia de Clasificación y Desclasificación de la información, así como para la elaboración de versiones públicas, **confirma la clasificación de la información como confidencial**, consistente en los nombres de los servidores públicos a quienes les fueron otorgados planes de salida en los años 2016, 2017 y 2018, por contener datos concernientes al secreto bancario.

Acuerdo	Votación	Observaciones
---------	----------	---------------

	Presidente del Comité de Transparencia	Coordinador de Archivo	Órgano Interno de Control	
CT.SE.01/0319	A favor	A favor	A favor	

II. En desahogo del punto IV del Orden del Día, concerniente a los **Asuntos Generales**, se hace del conocimiento de los integrantes de este Comité, la entrega del oficio DGACF/18/2019, de fecha 17 de enero de 2019, firmado por el Lic. Diego Antonio Ochoa Máynez, Director General Adjunto de Crédito y Finanzas; en respuesta al oficio UETAI/016/01/2019, de fecha 16 de enero de 2019; en atención a la justificación de su inasistencia a la 2ª Sesión Extraordinaria 2019 del Comité de Transparencia, exponiendo las causas.

Por lo tanto, en uso de la voz, el Presidente solicitó el consenso de los miembros presentes con relación al desahogo de los puntos del Orden del Día, e instruyó a la Secretaria Técnica Interina, elaborar el Acta correspondiente, misma que se enviará para su aprobación y firma.

No existiendo otro asunto que tratar, se dio por terminada la 3ª Sesión Extraordinaria de 2019, siendo las once horas con quince minutos del día en que se actúa.

COMITÉ

Act. Ramón Carlos Chávez Rodríguez
Titular de la Unidad de Transparencia y
Presidente del Comité de Transparencia

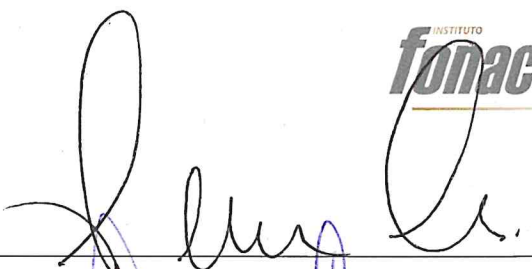
Lic. José Francisco Campos García Zepeda
Titular del Área de Responsabilidades del
Órgano Interno de Control

Lic. Benjamín Sierra Montiel
Subdirector de Servicios Generales en suplencia del
Director de Recursos Materiales y Servicios Generales,
y Coordinador de Archivos


INVITADOS

Lic. Dora Nava García
Directora de lo Consultivo y Normativo

Lic. Alejandra Peña Gómez
Jefa de Contratos en la Dirección
de lo Consultivo y Normativo



Lic. Laura Adriana Martínez García
Directora de Información y Control de Cartera



Rubí Marisol Espinosa Espinosa
Especialista en la Unidad de Transparencia



Lic. Nancy Sandra Sánchez González
Especialista en la Unidad de Transparencia
y Secretaria Técnica Interina del Comité
de Transparencia

